



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 354-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 25 de Setiembre de 2 009

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Documento de fecha 25 de Setiembre de 2 009, presentado por el Presidente del Asentamiento Humano El Edén, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, mediante el cual **solicitan Reconocimiento** Oficial de dicho Comité y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que emanan de la Voluntad Popular, representan al vecindario y fomentan el bienestar comunal, el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que, en el N° Artículo 73° y Artículo N° 74° de la Ley antes mencionada, señala la competencia administrativa y participación comunal, faculta a las Municipalidades a promover y organizar la participación de los vecinos en el desarrollo comunal.

Que, conforme al Artículo N° 74° Ley General de Procedimientos Administrativos N° 27444, el ejercicio de la competencia asignada a los órganos administrativos, se desconcentran en otros jerárquicamente dependientes de aquellos.

Que, hecho el análisis respectivo de la documentación presentada verificando in situ, la existencia del referido Comité, se llegó a la conclusión que cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

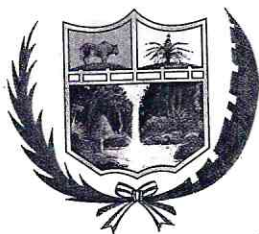
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado por la Presidencia del Asentamiento Humano El Edén, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo.

**Artículo Segundo.-** RECONOCER, a partir de la fecha a la Presidencia que está conformada de la siguiente manera:

Cargos	Nombres y Apellidos	D.N.I.N°
Presidente	Sr. Augusto Durand Madrid	02776379 ...///

**Artículo Tercero.-** RECONOCER al Señor AUGUSTO DURAND MADRID, como Representante Legal del "Asentamiento Humano El Edén", jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo.  
...///



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

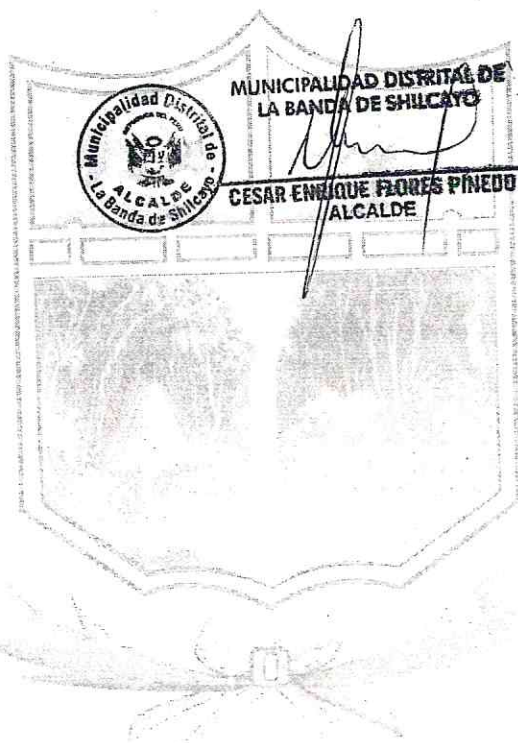
///...Resolución de Alcaldía N° 354-09-A-MDBSH.

-2-

**Artículo Cuarto.-** EL REFERIDO “Asentamiento Humano El Edén”, se crea con la finalidad de establecer coordinaciones con la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para velar por el progreso y bienestar de la Comunidad.

**Artículo Quinto.-** La presente Resolución tiene la vigencia por un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c.  
G.M.  
DDS.  
Archivo.

/mff.